			FORMATO N° 20			
		INFORME DE A	NÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DES	GG JIERNO REG	ALL IAMO	
1	DATOS	DEL DOCUMENTO	Número de informe Reporte N° 109-20 Fecha del informe 3/04/2025	21/GR-105	ICTRACIÓN Y FINA	
2		DNARIO A QUIEN SE EL INFORME	DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTI	RACIÓN Y FINANZ	AS 025	
3	ANTECEDENTES  Con fecha 27/09/2024, se convocó el procedimiento de selección de Concurso Público N° 22-2024 GRJ/CS Primetral Convocatoria para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERTIZ DE PROYECTO "CARRETERA RUTA PE-24A: EMP. PE-3S (CONCEPCIÓN) - STA. ROSA DE OCOPA - COMAS - MARIPOS - EMP. PE-5S (SATIPO)".  Con fecha 11/02/2025, se publicó las bases integradas, luego de la absolución de consultas y observaciones, las mismas que constituyen reglas definitivas del procedimiento de selección.  Con fecha 20/03/2025, el Comité de Selección declaró desierto el procedimiento de selección al poduedar minguna ofera válida.					
4	DATOS	DEL PROCEDIMIENTO DE S	BELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		19	
	4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE I PERFIL DEL PROYECTO "CARRETERA RUTA PE-2 (CONCEPCIÓN) - STA. ROSA DE OCOPA - COMAS (SATIPO)"	4a <sup>fole</sup> mp: PE-3s	<del></del>	
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Concurso Público N° 22-2024-GRJ/CS	REGIONA		
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	Primera Convocatoria	PESIDENTE &		
	4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	Ítem Único	E SELECT		
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO					
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.					
	Se registraron [ 1 ] participantes, pero no presentaron ofertas.  Se presentaron 01 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:					
Manufacture and the state of th	00 ofert 00 ofert	entaron o i olertas, pero no qu as, no fueron admitidas. a, fueron rechazas. as, fueron descalificadas.	edo ninguna brerta valida, debido a:	*	x	
		ostor adjudicado según orden de prelación [ 6 ] no cumplió con presentar los requisitos y/o eccionar el contrato.				
	El posto plazo pr		buena pro porque la Entidad no cumplió con suscribir	contrato dentro del		
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO					
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:					
	6.1	las que no participaron en el				
	6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento de selección, comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.					
	6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.					
	6.4		nisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de dete n la conclusión del procedimiento.	erminar las causas	Х	

## 7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

6.5

6.6

6.7

perfeccionó el contrato.

plazos establecidos.

Otras

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener su origen en lo siguiente:

Se solicitó al postor adjudicado que comunique los motivos por los que no presentó los requisitos y/o

Se consultó al funcionario competente de la Entidad, el motivo de no suscribir el contrato según los

7.1	El valor [ 8 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.		
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		
7.5	Otros	Х	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas  Los postores no formularon de manera adecuada su oferta.		

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

## 1.- No corresponde.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se advierta que corresponde ajustar el requerimiento, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN